

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 108.

Pueblo de Matamorisca.

Año de 1852.

	<u>Reales. Mrs.</u>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	5,280
Se deduce por el fondo supletorio abonado.	17 20
	<hr/>
Líquido del Cupo.	5,262 14
por 100 para gastos Provinciales.	543 6
por 100 para gastos Municipales.	4,029
	<hr/>
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados.	6,654 20
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, con- duccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	199
	<hr/>
Total que hay que repartir.	6,853 20
	<hr/>
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto.	44,060

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<u>Rs. mrs.</u>
Por el cupo principal.	11 32
Por el recargo para gastos Provinciales.	26
Por el recargo para gastos Municipales.	2 11
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos.	45
	<hr/>
Total gravámen.	15 17 $\frac{3}{4}$

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 6,853 rs. 20 mrs. al respecto de 15 rs. 17 $\frac{3}{4}$ mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Antonino Ruiz.	Tierras.	85	44 31	D. Andrés Saumillan.	Tierras.	275	42 22	
	Casas.	10		Antonio Valle.	Idem.	120	18 20	
	Ganaderia.	195		Bernardo Gonzalez.	Idem.	634	103 29	
Anselmo Rojo.	Tierras.	1040		Casas.	15			
	Casas.	45	181 22		Ganaderia.	21		
	Ganaderia.	87		Domingo Polanco.	Tierras.	329	65 30	
Andrés Velez.	Tierras.	370			Casas.	18		
	Casas.	9		Ganaderia.	78			
	Ganaderia.	42	65 10	Beneficio de Matamoris- ca.	Tierras.	426	66 2	
Angel Ruiz.	Tierras.	288			Idem.	52	8 2	
	Casas.	22		73 6	Benito Garcia.	Idem.	30	4 22
	Ganaderia.	162			Bernardo Saumillan.	Idem.	40	6 6
Atanasio Ruiz.	Tierras.	655	109 26		Benigno Villalobos.	Idem.	756	141 17
	Casas.	20			Idem.	19		
	Ganaderia.	33			Casas.	138		
Alejandro Garcia.	Tierras.	100	15 17		Ganaderia.	138		

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Bruno Calvo.	Tierras.	276	46 17
	Casas.	15	
	Ganadería.	9	
El comun de vecinos de Matalbaniega . . .	Tierras.	940	145 24
Cándido Estébanez.	Idem.	1282	210 12
	Casas.	15	
	Ganadería.	60	
Ciriaco Revilla. . . .	Tierras.	470	72 28
Demetrio Benito. . . .	Idem.	15	2 11
Domingo Perez. . . .	Idem.	30	4 22
Dionisio Garcia. . . .	Idem.	30	4 22
Domingo Mantilla. . . .	Idem.	60	9 10
Clemente Gutierrez. . . .	Idem.	612	103 28
	Casas.	22	
	Ganadería.	36	
Comun de Cordovilla.	Tierras.	622	96 14
Francisco Iglesias. . . .	Idem.	185	38 14
	Casas.	24	
	Ganadería.	39	
Francisco Valle. . . .	Tierras.	90	17 2
	Casas.	20	
Francisco Polanco. . . .	Tierras.	630	106 4
	Casas.	22	
	Ganadería.	33	
Francisco Revilla. . . .	Tierras.	67	17 18
	Casas.	15	
	Ganadería.	33	
Felipe Garcia. . . .	Tierras.	120	18 20
Francisco Montes. . . .	Idem.	142	32 4
	Casas.	8	
	Ganadería.	57	
Felipe de la Iglesia	Tierras.	45	6 32
Francisco de la Iglesia.	Idem.	33	5 4
Francisco Herrero. . . .	Idem.	1197	188 24
	Casas.	25	
	Ganadería.	33	
Francisco Porras. . . .	Tierras.	50	7 26
Felix Gonzalez. . . .	Idem.	80	12 12
Francisco Diez. . . .	Idem.	1050	166 4
	Casas.	16	
	Ganadería.	6	
Gerónimo Camino. . . .	Tierras.	1641	259 32
	Casas.	15	
	Ganadería.	21	
Ildefonso Rueda. . . .	Tierras.	82	12 22
Candido Estébanez	Idem.	202	31 10
Isabel Gutierrez. . . .	Idem.	75	11 20
Juan Ruiz. . . .	Idem.	548	96 4
	Casas.	24	
	Ganadería.	48	
José Villalobos. . . .	Tierras.	431	79 7
	Casas.	26	
	Ganadería.	54	
Juan Garcia. . . .	Tierras.	395	67 24
	Casas.	18	
	Ganadería.	24	
Juan Vielba. . . .	Tierras.	343	97 32
	Casas.	25	
	Ganadería.	264	
Juan Rojo. . . .	Tierras.	630	107 13
	Casas.	20	
	Ganadería.	42	
Juan Velez. . . .	Tierras.	120	18 20
Juan Revilla. . . .	Idem.	60	9 10
Juan Aparicio. . . .	Idem.	277	58 19
	Casas.	26	
	Ganadería.	75	
Juan Fernandez. . . .	Tierras.	319	57 21
	Casas.	35	
	Ganadería.	18	
José Aparicio. . . .	Tierras.	282	47 20
	Casas.	25	

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D Julian Calderon. . . .	Tierras.	239	41 22
	Casas.	18	
	Ganadería.	12	
Juan Gonzalez. . . .	Tierras.	75	11 20
La Fábrica de Matamo- risca.	Idem.	1774	275
Lucas Martin. . . .	Idem.	222	36 19
	Casas.	14	
La Fábrica de Quinta- nilla.	Tierras.	201	31 21
Luis Ruiz.	Idem.	85	13 4
Lorenzo Rojo. . . .	Idem.	244	42 30
	Casas.	18	
	Ganadería.	15	
Lorenzo Costana. . . .	Tierras.	484	80 31
	Casas.	14	
	Ganadería.	24	
Marcos Adan. . . .	Tierras.	144	38 19
	Casas.	24	
	Ganadería.	81	
Mateo Unquera. . . .	Tierras.	75	11 20
Manuel Rueda. . . .	Idem.	30	4 22
Manuel Paredes. . . .	Idem.	888	151 30
	Casas.	56	
	Ganadería.	36	
Martin Gutierrez. . . .	Tierras.	15	2 12
Miguel de Cos. . . .	Idem.	757	143 18
	Casas.	25	
	Ganadería.	144	
María Argüeso. . . .	Tierras.	15	2 12
Manuel Argüeso. . . .	Idem.	52	8 2
Manuel Garcia. . . .	Idem.	317	49 4
Manuel Gomez. . . .	Idem.	435	72
	Casas.	15	
	Ganadería.	15	
Manuel Ruiz. . . .	Tierras.	1393	225 10
	Casas.	30	
	Ganadería.	30	
Nicasio Vielba. . . .	Tierras.	10	1 18
Pedro Ruiz. . . .	Idem.	745	132
	Casas.	40	
	Ganadería.	66	
José Gomez. . . .	Tierras.	794	132 22
	Casas.	28	
	Ganadería.	33	
Pedro Iglesias. . . .	Tierras.	533	89 18
	Casas.	15	
	Ganadería.	30	
Pedro Revilla. . . .	Tierras.	417	18 4
Pedro Cauduela. . . .	Idem.	150	23 10
Pedro Martin. . . .	Idem.	72	13 15
	Casas.	15	
Patricio Ruiz. . . .	Tierras.	691	113 20
	Casas.	18	
	Ganadería.	24	
Pablo Menaza. . . .	Tierras.	171	31 21
	Casas.	15	
	Ganadería.	18	
Pedro Gomez. . . .	Tierras.	440	75 16
	Casas.	17	
	Ganadería.	30	
Pedro Vielba. . . .	Tierras.	1098	226 11
	Casas.	32	
	Ganadería.	330	
Pablo Paredes. . . .	Tierras.	52	17 17
	Casas.	22	
	Ganadería.	39	
Rosa Gutierrez. . . .	Tierras.	347	50 8
	Casas.	24	
	Ganadería.	18	
Roman Gomez. . . .	Tierras.	911	152
	Casas.	40	
	Ganadería.	30	

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y uti- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Santos Revilla.	Tierras.	75	15 17
	Casas	25	
Gregorio Revilla.	Tierras.	60	9 9
Toribio Valle.	Idem.	815	
	Casas.	30	145 14
	Ganaderia.	93	
Tomasa Mantilla.	Tierras.	630	
	Casas.	15	106 32
	Ganaderia.	45	
Valentin Iglesias.	Tierras.	1	5
Victor Valle.	Idem.	340	52 24
Victor Estébanez.	Idem.	1058	
	Casas.	18	170 20
	Ganaderia.	24	
Vicente Martin.	Tierras.	82	
	Casas.	34	26 11
	Ganaderia.	54	
Victoriano Perez.	Tierras.	158	24 17
Valentin Merino.	Idem.	63	9 25
Vicente Ruiz.	Idem.	714	
	Casas.	36	155 10
	Ganaderia.	123	
Rafael Merino.	Tierras.	578	
	Casas.	10	94 14
	Ganaderia.	21	
Baltasar Canduela.	Tierras.	85	13 4
CONTRIBUYENTES FORASTEROS QUE TIENEN DADAS SUS FINCAS EN RENTA.			
El marques de Villatorre.	Tierras.	70	10 28

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y uti- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Antonio Velasco, de Aguilar.	Tierras.	175	27 4
Domingo Mantilla de id.	Idem.	94	14 19
Antonio Polanco de id.	Idem.	150	23 10
Manuel Salazar.	Idem.	67	10 12
Herederos de Tomas Ca- sado, Cubera.	Idem.	167	25 29
Hermandad de San Ber- nabé.	Idem.	48	7 14
Teresa de Cos.	Idem.	10	1 19
Hacienda Nacional.	Idem.	92	14 9
María Gutierrez, Agui- lar.	Idem.	50	7 26
Ciriaco Costo, Villanueva	Idem.	25	3 30
Fernando Sanmillan, Aguilar.	Idem.	50	7 26
COLONOS.			
D Juan Aparicio.	Utilidades.	286	44 10
Tomasa Mantilla.	Idem.	650	100 26
Julian Calderon.	Idem.	109	16 30
Vicente Martin.	Idem.	1003	155 18
TOTAL.		44060	6833 20

Matamorisca 16 de Enero de 1852==*Siguen las firmas.*

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 109.

Pueblo de Vergaño.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	3,490	
Se deduce por el fondo supletorio abonado	20	10
	3,469	24
Líquido del cupo.	226	28
por 100 de este cupo para gastos Provinciales.	453	
por 100 de este cupo para gastos Municipales.	4,149	18
Cantidades adicionales ó recargos previamente au- torizados.	3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	124 16
	Total que hay que repartir.	4,274
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto.		29,084

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal.	12	
Por el recargo para gastos Provinciales.		26
Por el recargo para gastos Municipales.	1	18
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.		14
Total gravámen.	14	24